

# BOLETIN

## DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

---

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y 30

---

### SECCION DOCTRINAL.

---

#### **Necesidad de la enseñanza obligatoria.**

---

Con el precedente epígrafe nos remite uno de los profesores de la Ciudad de Bejar el siguiente artículo.

«Cada dia es mas necesaria la enseñanza obligatoria, puesto que cada dia vemos con dolor que es mayor la relajacion de costumbres, segun lo patentizan los innumerables crímenes que continuamente lamentamos.

La falta de educacion moral y religiosa, base fundamental de las buenas costumbres, está tan olvidada entre ciertas clases de la sociedad, que puede muy bien asegurarse que no existe.

De continuo vemos niños abandonados por las calles que, sin saber persignarse quizá, saben muy bien proferir blasfemias, desvergüenzas y palabras obscenas que horrorizan. Esto nos manifiesta claramente el abandono de los padres, y el origen de grandes crímenes despues. Este abandono es tan grande y notorio, que mas se cuidan de llevar á sus hijos á lugares que siempre debieron ignorar, que de enseñarles á conocer y amar á Dios. No piensan en mandarlos á las escuelas,

AÑO III.—N.º 19.—20 DE ABRIL DE 1863.



pero sí desde de que crezcan entregados al ocio y á la ignorancia como plantas torcidas y sin cultivo, para que un dia produzcan maléfico fruto.

Tanto esto es así, que continuamente vemos entrar en la escuela niños de ocho y aun diez años que no saben el Padre-nuestro, y que ingenuamente confiesan que sus padres jamás les enseñaron nada, y que nunca oyeron rezar lo mas mínimo en el hogar doméstico.

La práctica de 28 años al lado de la infancia me han hecho conocer que cuando los niños han sabido el texto, algunas oraciones y algo leer, se complacen en recitarlo en sus casas, manifestando con alegría sus pequeños adelantos; y entonces sus padres acordándose de lo que aprendieron y oyeron de los suyos, varían, sino en todo, en parte su mala conducta siguiendo otra diferente.

Mas como por desgracia los niños no concurren á las escuelas, y los que á ellas vienen asisten con irregularidad y no el tiempo suficiente para su completa instrucción, viene á quedar en agraz el fruto que el Profesor pensára recoger sazonado.

Grande es en verdad la responsabilidad de los padres ante Dios y los hombres; mas los hombres constituidos en autoridad, y que Dios ha dispuesto para que gobiernen á los demás, pueden muy bien remediar estos males haciendo que la enseñanza primaria sea obligatoria bajo ciertas bases que ya se han indicado en la prensa.

Ellos tienen la potestad de dar sábias leyes al pais que gobiernan labrando su felicidad, y ellos serán mas responsables si dejan de hacerlo.

El desarrollo de los intereses materiales puede hacer rica, poderosa á una Nacion, pero no por eso la habrá hecho feliz si se han abandonado los intereses morales y religiosos, que son los que constituyen la verdadera felicidad de las naciones y de las familias. Como esto solo tiene lugar en las escuelas, es la razon porqué conviene que la enseñanza primaria sea obligatoria si que-



remos ver desaparecer los crímenes de todo género.

Aun cuando en la enseñanza primaria se ha adelantado mucho, no se ha hecho ni puede hacerse lo bastante para extirpar este mal de raíz mientras que no obligue la ley rigurosamente á los padres mandar á sus hijos á la escuela seis años al menos.

Los niños que frecuentan nuestras aulas se rozan después de salir con los que á ellas no asisten, y cien naranjas sanas, por ejemplo, no bastan para poner buena á una sola podrida; luego solo la enseñanza obligatoria puede contribuir á alejar tamaños males y reformar las costumbres públicas.

Si la reforma que se proyecta en el ramo ha de ser útil á la sociedad, es preciso que los encargados de verificarla no pierdan de vista este punto capital. Y para que los padres al verse obligados á mandar sus hijos á la escuela no pongan el pretesto de no poder pagar, como hoy sucede, deben suprimirse las retribuciones, abonando al Profesor lo que ellas valgan de fondos municipales, ó fijando un tipo según el censo de población conforme con la dotación que cada Profesor disfrute.

Mientras así no suceda, no esperemos ver conseguido el objeto principal de la educación primaria; que es formar ciudadanos honrados, virtuosos y cristianos.

El mayor poder de un pueblo debe mirarse por el mayor número de personas ilustradas que en él cuente, y mientras la enseñanza no sea obligatoria, no se conseguirá jamás su verdadera perfección, ni los crímenes dejarán de estar á la orden del día.

MANUEL GARCIA RUBIO.

---

## SECCION DE VARIEDADES.

---

**Nombramientos.** Para las escuelas elementales de niñas del Guijuelo y Casa del Conde, han sido nombradas Maestras interinas



Doña Angela Eulalia y Doña Elisa Canete y Tejeda, y maestro con el mismo carácter de la de niños de Garcihernandez, D. Andrés García y Maillo

**Títulos.** Hemos sabido se han recibido ya los de los maestros y maestras que fueron examinados y aprobados en Febrero último, que podrán pasar á recojer á la Seccion de Fomento.

**Pagos.** Tenemos una completa satisfaccion en decir que, segun se nos ha asegurado, son muy pocos los pueblos que á estas fechas no tienen hecho completo pago á sus Maestros de las consignaciones correspondientes al primer trimestre del año actual. Esto prueba que las autoridades locales van comprendiendo la importancia de la primera enseñanza, y considerando á los encargados de ella. Reciban nuestro parabien y sigan tan buen camino en la seguridad de que despues de evitarse los disgustos que ocasionan las imposiciones de multas y apremios, proporcionarán inmensos bienes á sus administrados.

**Presupuestos.** Recordamos á los maestros que en el mes actual deben remitir á la aprobacion los de sus escuelas, para la inversion del material de las mismas en el próximo año económico.

**Estados de inversion.** Con sentimiento hemos sabido que algunos maestros, aunque pocos en verdad, á pesar de las repetidas circulares de la Junta provincial, no han mandado ninguno de la que hicieran del material del año anterior. Les aconsejamos se apresuren á cubrir esta falta, pues de otro modo sufrirán las consecuencias de su morosidad.

**Vacantes.** Se anuncian por el Rectorado las escuelas siguientes. Por concurso extraordinario la de niñas de Cespedosa con 2200 rs. de dotacion, retribuciones y casa. Solo pueden aspirar á esta escuela las maestras que hayan obtenido por oposicion las que en la actualidad desempeñen y justifiquen por lo menos tres años de ejercicio en la enseñanza.

Por concurso ordinario se anuncian tambien la de niños de Cabeza de Framontanos con 2500 rs., retribuciones y casa, y las de niñas de Nava de Bejar y Horcajo Medianero con 1666 y emolumentos de ley.

Incompletas de niños se encuentran igualmente vacantes las de los pueblos de Navarredonda de Salvatierra, Puebla de San Medel, San Medel, Valdelamatanza, Carrascal de Velambelez, Juzbado, Peñalvo, Travadillo, Poveda de las Cintas, Cortos de la Sierra, Madroñal y Santa María del Llano con 1000 rs., con 1200 Castellanos de Villiquera y el Pedroso con 1600, y todas además con las subvenciones de ley. Los aspirantes á las referidas escuelas presentarán antes del 3 de Mayo inmediato los documentos correspondientes en la Secretaría de la Junta de Instruccion pública, la solicitud, certificado de buena conducta autorizado por el Alcalde y Cura párroco, y copia del título profesional ó del certificado de aptitud para las incompletas.



**Buen pensamiento.** Lo es indudablemente el que hemos oído concibiera la Junta directiva de *la Salmantina*, si es que le lleva á debido efecto. Parece que se piensa, en vez de dar enseñanzas en la Sociedad, costear la carrera toda á seis jóvenes de su seno que tengan vocacion al magisterio, sufragándoles los gastos de matrícula, libros importe del exámen de reválida y cuanto precisen hasta adquirir el título de maestros superiores; pero con la circunstancia de que se les retira la proteccion, sino tienen los alumnos favorecidos la nota de sobresaliente al fin de cada uno de los tres cursos académicos.

Tambien se da carrera, segun noticias, por la misma Junta de la referida Sociedad á otros seis jóvenes y con las mismas circunstancias que deseen ser péritos agrónomos ó agrimensores.

**Expedientes de subvencion.** En crecido número son los que se han incoado en la Seccion de Fomento de esta provincia en el año pasado segun noticias que recibimos de los pueblos, que careciendo de recursos para construir locales de escuela para niños y niñas, y otros que desean mejorarlos, pretenden algun auxilio del millon de reales que se consigna en el presupuesto general del Estado para este objeto. Algunos de dichos expedientes tenemos entendido que no vienen instruidos conforme á las disposiciones dictadas en la Real órden de 24 de Julio de 1856, por cuya razon no debe estrañarse el que no se despachen ni tengan por tanto la solucion satisfactoria que deseáran los Ayuntamientos. De varios pueblos se nos ha dicho que sus expedientes se han informado ya y de una manera favorable, asi por la Excmá. Diputacion provincial, como por la Junta de Instruccion pública.

Los pueblos que se encuentran en este caso son los siguientes. Fuentes de Bejar, Cilleros de la Bastida, La Bastida, Casas del Conde, Lagunilla, Palacios del Arzobispo, San Miguel de Valero, Tammes, Peñacaballera, Cantalapedra, Los Santos, Villar de Peralonso, Tarazona, Villarino y la Bouza. Apesar del buen informe, bueno es que tengan entendido los Ayuntamientos que no pueden remitirse aun los expedientes al Ministerio porque precisa unirse á ellos el plano de la obra y el respectivo presupuesto que debe formar el Señor Arquitecto de la provincia, en cuyo poder hace tiempo que se encuentran para que terminado el trabajo facultativo sigan su curso y trámite correspondiente. Interesados como estamos porque se construyan locales, suplicamos al entendido funcionario Sr. Callejo para que cuanto antes y sus ocupaciones le permitan, forme los planos y presupuestos para que no sufran por mas tiempo los pueblos los perjuicios que son consiguientes á la falta de locales de buenas condiciones para los niños.

**Concejos.** Con escándalo sabemos, porque se nos ha denunciado, que aun hay muchos pueblos en la provincia donde sus vecinos se reunen en el local de escuela para tratar asuntos de locali-



dad ó de conveniencia, pero en perjuicio de la educacion y enseñanza de los niños. Los Sres. Alcaldes que esto autorizan cometen una gran falta de que ellos solos son responsables, no solo por faltar á lo que en esta parte está prevenido, sino por consentir que se perjudiquen los intereses de la instruccion, que son de una gran valia, y se deteriore el menaje de las escuelas y falten útiles de enseñanza como ordinariamente acontece. Nuestro deber, pues en este caso es dar un *alto* á las autoridades locales y maestros, advirtiéndolos á los primeros que no consientan en lo sucesivo las reuniones concejiles en las escuelas, y previniendo á los segundos que se opongan á entregar las llaves hasta donde racionalmente pueden oponerse á los Sres. Alcaldes. En caso de insistencia y en la precision de obedecer, los profesores deben ponerlo en conocimiento del Sr. Inspector del ramo, á fin de que este funcionario gestione cerca del Sr. Gobernador y la autoridad superior con el celo y energia que le caracteriza, tome las providencias que tenga por conveniente.

Son conocidos los perjuicios que siguen en los abusos que denunciarnos, porque los locales es una verdad que sirven, en no pocos pueblos, para celebracion de juicios, para cárceles, para reuniones de concejo, para bailes y comilonas de bodas, para juntas de cofradías, para quintas, para elecciones y acn para comedias y bolatines, y sobre ello llamamos la atencion de quien corresponda para que se evite en lo sucesivo que la escuela que es un segundo templo se profane como se está profanando. Donde no haya local apropiado para escuela, constrúyase y [arbitrense medios; y hasta que esto no suceda no debe consentirse que donde los niños se instruyan y moralicen se destine á otra cosa, y menos á los usos que hemos denunciado.

**Despedida.** Hace dias que se nos pasó á esta redaccion la que el maestro de Juzbado D. Juan Picon habia dirigido á sus discípulos al renunciar la escuela de este pueblo para venir á estudiar y ampliar sus conocimientos en la normal de esta provincia. Con entera satisfaccion hacemos público el gran fondo de sentimientos cristianos que se desprenden de las palabras que á sus discípulos dirigió enternecido el Sr. Picon. Toda la instruccion que inculcaba á los niños la hacia partir del cumplimiento de la ley de Dios, y en verdad que en la práctica de ese sencillo y corto código que le dió á Moisés, están reunidos nuestros deberes y toda la enseñanza que se precisa para llenar los fines de la creacion del hombre. Mucho se sintió en Juzbado la despedida del Sr. Picon, y en los seis años que estuvo al frente de los niños consiguió excelentes resultados, atendidas las circunstancias locales y el grado de la escuela. Exortó á los niños al despedirse, encargándoles mucho en la exortacion el respeto á los padres, las autoridades y superiores; que sus palabras fueran siempre bien pensadas y la expresion de la verdad, que se separasen de todo lo malo y se acercaran á lo bueno, ofreciéndoles en medio de su ausencia la cooperacion que para esto creyeran encontrar en él, lo mismo que sus familias.



**Escuela-modelo.** La que debiera serlo de niños en la provincia por sus circunstancias especiales nos han asegurado que se encuentra hoy en un estado muy poco satisfactorio. Nos referimos á la práctica normal. Parece ser que no ha mucho se arruinó un tabique del local, el del testero á la plataforma, donde se hallaba el retrato de la Reina y una imágen de la Virgen de grandes dimensiones, que á no haber sido en un dia festivo la ruina, acaso hubiera habido que lamentar alguna desgracia. Esto por una parte. Por otra sabemos que hace mas de un año que se está en proyecto de dividir, como debiera dividirse, la escuela práctica en dos secciones, *Elemental y superior*, y la obra duerme en el olvido ignorando nosotros por qué clase de entorpecimientos; pero es lo cierto que la enseñanza si no se perjudica, no se organiza debidamente y tan mediano estado en un establecimiento de esta naturaleza favorece poco á sus jefes y menos á las autoridades superiores.

Llamamos tambien la atencion de quien corresponda sobre el ruinoso estado que tiene alguna y no pequeña parte de la hospedería del Colegio viejo, ó sea la escuela normal seminario de maestros, porque se nos ha dicho que presenta un aspecto imponente y que se vé venir un hundimiento de consecuencias en las galerias. No comprendemos como se mira con tal indiferencia un edificio que, á mas de la útil institucion que encierra, es de un mérito artístico notable, y aun que no fuera mas que por esto, debiera ser atendido. Es tanto mas extraño que así no sea cuanto que ya hemos dicho en otra ocasion que acaso pase de 30000 rs. lo que la escuela Normal tenga de ahorros, y se deja arruinar tan bello establecimiento, no sabemos por qué clase de dificultades. A otros toca averiguarlas y vencerlas.

---

## SECCION DE ANUNCIOS.

---

### NUEVOS LIBROS

*aprobados por el Gobierno de S. M. y diferentes artículos para menaje de las escuelas.*

---

Guia del ama de casa, por Yeves, encuadernados á 50 reales docena.

Maravillas y riquezas de la tierra; á propósito para la lectura, y tambien para premios; encuadernados á 54 rs. docena.

La primera Comunion ó preparaciones cristianas para los niños de uno y otro sexo que por primera vez se acercan á recibir el au-



gusto Sacramento del Altar, por Roca y Cornet; encuadernado á 30 rs. docena; ilustrado con profusion de láminas.

En el número 17 del Boletín se anunciaron Imágenes de la Concepcion, pintadas al óleo sobre lienzo; se han recibido otras á la acuarela á 20 rs. una, y otras tambien á la acuarela barnizadas á 30 rs. una.

Para premios un precioso surtido de estampas charoladas y caladas, en negro é iluminadas, y de fotografía desde 2 y medio á 30 rs. docena.

Preciosas targetitas para bordar en cañamazo, con figuras en fotografía y en relieve representando la Cena de los Apóstoles y otros pasages, á diferentes precios.

Dechados en forma de libro para aprender á marcar y bordar á 2 rs. uno.

Rosarios finos á 2 y 4 reales uno.

Libritos de devocion para lectura y premios: Minguet, pasta, á 4 rs. uno; Minguetillos, pasta, 2 rs. uno; Ejercicio Cotidiano, tafilete, á 10 rs. uno.

Establecimiento tipográfico de Oliva, Rua 25, Salamanca; como verán los Sres. Maestros este establecimiento está surtido de todo lo necesario en las Escuelas, adquiriendo todas las publicaciones nuevas que son de algun interés, procurando de este modo corresponder á la confianza que en él tienen depositada dichos Señores Maestros de la Provincia.

---

### CORRESPONDENCIA DEL BOLETIN.

---

Sr. D. H. G. de L.—Están pedidas las láminas de la primera série de Historia Sagrada, que es la publicada hasta ahora, para todos los suscritores que aun no la han recibido. Tan luego como se reciban se anunciará.

---

*Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.*

---

SALAMANCA:

ESTAB. TIP. DE OLIVA, RUA, 25.